

## La hacienda y sus oficios. Trabajar para el campo en la Nueva España durante la segunda mitad del siglo XVIII

Mónica Velázquez Sandoval\*

*Resumen:* Este artículo analiza la vida laboral en el campo a través de los oficios que se realizaban en las haciendas de la Nueva España. Se describe el proceso mediante el cual los trabajadores se formaban como especialistas, a su vez se propone que existía una jerarquía laboral que era respetada por los individuos y sustentada en los usos y costumbres de la época. Al no existir una institución formal que emitiera certificados que respaldaran el conocimiento de los trabajadores de campo, ellos mismos eran quienes validaban la destreza y experiencia alcanzada, reconocimiento que también se reflejaba en los salarios registrados en los libros de cuentas de las haciendas.

*Palabras clave:* trabajadores, oficios, haciendas, vida cotidiana, cultura rural.

*Abstract:* This article analyzes working life in the countryside, through the trades that were carried out in the haciendas of New Spain. The process by which the farm workers were trained as specialists is described, in turn it is proposed that there was a labor hierarchy that was respected by individuals and supported by the uses and customs of the time. In the absence of a formal institution that issued certificates that endorsed the knowledge of individuals in field work, the farm workers themselves were the ones who validated the skill and experience of the worker, recognition that was also reflected in the wages recorded in the books of accounts of the haciendas.

*Keywords:* Workers, trades, farms, daily life, rural culture.

Fecha de recepción: 18 de septiembre de 2020  
Fecha de aceptación: 30 de septiembre de 2020

Hasta ahora, el estudio del trabajo en contextos rurales novohispanos ha sido descuidado por la historiografía, la cual ha enfatizado el análisis de las relaciones laborales y sus características, entendiéndose dicha postura a partir del fuerte impulso que tuvo el estudio de la propiedad en México, y particularmente el de la hacienda, después de la Revolución Mexicana. El análisis de las relaciones laborales ha tenido que ver con el reclutamiento de la mano de obra: peonaje, trabajo asalariado, libre o forzado, deudas y condición social de los

trabajadores.<sup>1</sup> Sin embargo, el estudio del trabajo como actividad estructurada, organizada e incluso como forma de vida cultural en el universo rural, no se ha considerado. Lo cierto es que, al interior de la hacienda, el trabajo y los oficios practicados se ajustaban a la cotidianidad rural del virreinato, predominando, en la

<sup>1</sup> Sobre las relaciones laborales se cuenta con diversas obras como las escritas por Silvio Zavala, las cuales son referencias históricas de gran importancia para comprender el trabajo y las relaciones laborales en la Nueva España. Al respecto, pueden consultarse de Silvio Zavala, *Fuentes para la historia del trabajo en Nueva España*, México, FCE, 1939; así como *Estudios acerca de la historia del trabajo en México: homenaje del Centro de Estudios Históricos a Silvio*

\* Posgrado en historia, UNAM.

forma y en el fondo, el esquema jerárquico de la época.

Con la finalidad de observar las características del universo laboral en las haciendas, se han tomado como referencia Arroyozarco,<sup>2</sup> San Pedro Ibarra y sus anexas (San Agustín de los Amoles y San Ignacio del Buey).<sup>3</sup> Éstas eran propiedades que cabrían dentro de la definición de haciendas de producción mixta,<sup>4</sup> es decir, unidades productivas que combinaban la agricultura con la ganadería.

De estas actividades se desprendían diversas más que iban encaminadas al procesamiento de los cultivos y derivados de la cría de ganado, como lo eran: la trasquila de ovejas, la matanza

de animales, la venta de carne, la elaboración de sebo, el curtido de cueros, la molienda de trigo, el desgrane del maíz, la preparación de chicharrón o la venta de animales en pie.<sup>5</sup>

Al mismo tiempo y con la finalidad de que la hacienda se mantuviera en condiciones operativas, oficios como la herrería, albañilería, carpintería o sastrería se desarrollaban por parte de maestros que normalmente se encontraban instalados en el llamado casco de la hacienda, que no era otra cosa que el centro administrativo de la unidad productiva. La multiplicidad de labores fomentó la diversidad de oficios.

### El camino a la especialización

En el ámbito rural existía un orden para todo lo cotidiano, el cual otorgaba jerarquías sustentadas en el reconocimiento social. Ninguna institución hispana se encontraba detrás de la cualificación de los maestros de lo rural, de los administradores, los rancheros, los vaqueros, los arrieros, los pastores, los constructores, los jicareros o los curanderos. Todo el entramado laboral se sustentó en el reconocimiento mutuo de las habilidades adquiridas, siendo el medio de transmisión de estos saberes la oralidad, aunque también es probable que se aprendiera a través de la práctica y de la observación. En este sentido, es posible afirmar que, sin importar la región, la actividad o las circunstancias, la ruralidad siempre estuvo estructurada en torno a los usos y costumbres, que definieron las cualidades que debía poseer el experto, en cualquier arte u oficio.

Estas jerarquías laborales, autoimpuestas, iban de la mano con el estatus social: a medida que un “muchacho” comenzaba a dominar su oficio ascendía en la escala social y laboral. Iniciaba desempeñando actividades simples como

*Zavala*, edición preparada por Elías Trabulse, México, El Colegio de México, 2009, entre otros. Asimismo, Herbert J. Nickel y María Eugenia Ponce Alcocer (comps.), *Hacendados y trabajadores agrícolas ante las autoridades: conflictos laborales a finales de la época colonial documentados en el Archivo General de Indias*, México, UIA, 1996, o Herbert J. Nickel, *Relaciones de trabajo en las haciendas de Puebla y Tlaxcala (1740-1914): cuatro análisis sobre reclutamiento, peonaje y remuneración*, México, UIA, 1987; así como *El peonaje en las haciendas mexicanas. Interpretaciones, fuentes, hallazgo*, México, UIA, 1997, también *Peonaje e inmovilidad de los trabajadores agrícolas en México: la situación de los peones acasillados en las haciendas de Puebla-Tlaxcala*, Bayreuth, Lehrstuhl Geowissenschaften, 1980, entre otras. En la misma línea, la obra de Jan Bazant, *Cinco haciendas mexicanas. Tres siglos de vida rural en San Luis Potosí (1600-1910)*, México, El Colegio de México, 1995, pp. 110-115.

<sup>2</sup> La hacienda de Arroyozarco se localizaba en las inmediaciones del pueblo de Aculco, jurisdicción de la Provincia de Jilotepec. Se encontraba justo a la vera del camino de Tierra Adentro; de hecho, contaba con una venta que era paso obligado hacia la Ciudad de México y, en sentido opuesto, formaba parte del itinerario hacia el Bajío y el septentrión.

<sup>3</sup> Respecto a las llamadas anexas de San Pedro Ibarra, se trata de dos haciendas ubicadas en San Luis Potosí que fueron propiedades pertenecientes al Fondo Piadoso de las Californias; véase el estudio de María del Carmen Velázquez, *El Fondo Piadoso de las Misiones de las Californias: notas y documentos*, México, SRE, 1985. Sobre el desarrollo económico de las haciendas del Fondo Piadoso, se encuentra el trabajo de Miguel Ángel Solís Esquivel, “Haciendas del Fondo Piadoso de las Californias: integración comercial y redes de influencia”, tesis para obtener el grado de doctor en historia, UNAM, México, 2016.

<sup>4</sup> Herbert J. Nickel, *Morfología social de la hacienda mexicana*, México, FCE, 1986, pp. 67-68.

<sup>5</sup> Una aproximación a la cotidianeidad de aquellos individuos dedicados a la cría de ganado menor la podemos observar en la obra de Danièle Dehouve, Roberto Cervantes Delgado y Ulrik Hvilshøj, *La vida volante. Pastoreo trashumante en la Sierra Madre del Sur, ayer y hoy*, México, Universidad Autónoma de Guerrero, 2004.

desyerbar, limpiar o “acarrear de todo”. Superada aquella fase inicial, se convertía en pastor, vaquero, cargador de mulas, labrador u otra figura del campo. Lentamente adquiría lo necesario para ser considerado un trabajador calificado para una o varias faenas. A partir de ese momento, quizás a los 20 años, podía permanecer toda su vida como trabajador apto para distintas actividades, o bien, convertirse en un especialista o experto en oficios, como caporal, arriero o ahijador.

El completo dominio del oficio abría la oportunidad de que el *muchacho* se convirtiera en caballerango, rancharo, capitán de cuadrilla o maestro, es decir, colocarse como parte de la cadena de mando dentro de la hacienda. Este tipo de especialistas, ubicado más o menos a la mitad de la jerarquía laboral, comandaba directamente las cuadrillas de sirvientes o peones; sin embargo, los cargos de mayor jerarquía, como los de ayudantes del administrador o mayordomos de estancias, resultaban inalcanzables para aquellos que no cumplieran con ciertos requisitos; por ello, el trabajador especializado en muchas ocasiones encontraba el límite de sus aspiraciones en los cargos referidos.<sup>6</sup>

El cúmulo de conocimientos hacía del trabajador especializado una autoridad laboral en el mundo rural, con prestigio social y reconocimiento económico, tal como lo podemos apreciar en las cuentas y libros de raya de las haciendas, donde las diferencias entre salarios remiten a una jerarquización laboral, en la que, a mayor conocimiento, mayor rango y salario, que, a su vez, se acompañaba de mayores responsabilidades.

<sup>6</sup> Este mecanismo social parece haber cambiado en el México independiente, pues en 1887 se dice que “don Sixto Aranda nativo de Bledos; comenzó de arriero en tiempos de los Martínez; después fue capitán de carros, luego administrador de campo, y cuando murió don Mariano Rocha, fue ascendido a administrador general por sus propios méritos”. Citado en Lee M. Penyak, *Vida y muerte de una cultura regional. La hacienda de Bledos en las memorias de Octaviano Cabrera Ipiña*, México, El Colegio de San Luis / Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí, 2007, p. 261.

Un trabajador común, no especializado, debía responder únicamente por la actividad que se le encomendaba; por ejemplo, un pastor a cargo de un rebaño. En tanto que aquel individuo que había logrado el dominio de un oficio (trabajador especializado) adquiría la responsabilidad sobre el trabajo desempeñado por toda una cuadrilla o grupo de trabajadores, esto en atención a su mayor capacidad en el desempeño del oficio.

Una vez que un trabajador destacaba se hacía necesario que la autoridad de la hacienda (el administrador o su ayudante, también denominado mayordomo), certificara su habilidad, esto a través de la designación de un cargo (caballerango, capitán, boyero, caporal, maestro), y con ello se le reconocía *de facto* como especialista en determinada materia, siendo avalada su nueva posición por el resto de los trabajadores. Estas designaciones se hacían de manera verbal, quedando el registro del salario y ocupación del individuo en los libros de cuenta o de raya como único testimonio escrito, ya que el único trabajador que recibía un nombramiento por escrito, formal y legal, era el administrador de la hacienda; el resto de las designaciones se daban a través de “obligaciones simples”.

Como sucedió en el litigio de un indio tributario originario de San Felipe, población cercana a la hacienda Arroyozarco. Durante el proceso se indicó que:

nunca ha sido costumbre otorgar instrumentos auténticos, sino sólo unas obligaciones simples que expresan el importe de la deuda [raya] y el tiempo que el sirviente se obliga a pagarla [con su trabajo]. Las partidas que éste entrega a cuenta de la dependencia [de la deuda], se asientan inmediatamente por el administrador al pie de la misma obligación, y verificada la satisfacción por entero, se le da al interesado este documento o el recibo correspondiente.<sup>7</sup>

<sup>7</sup> Archivo General de la Nación (AGN), México, *Provincias Internas*, vol. 7, exp. 24, fs. 273-273v.

Aquella simple designación verbal asentada en *obligaciones simples*, es decir, los cuadernos de raya, validaba el dominio de una actividad, otorgaba mayores prerrogativas salariales y facultaba para mandar a ciertos dependientes de la hacienda.

De este modo, la articulación de la autoridad, en lo rural, iba de lo formal a lo informal, situándose lo formal en la cúspide de la jerarquía, representada por el administrador, mientras que lo informal se constituía a partir del dominio del oficio y del reconocimiento social del especialista. Respecto del concepto *oficio*, en el ámbito rural éste se entenderá como el trabajo especializado; es decir, el oficio constituía el dominio de una actividad que, además, se encontraba jerarquizada, pero no regulada por ninguna corporación o institución.

Lo anterior no debe hacer pensar que el trabajo en el mundo rural tendía a la especialización de todos los individuos. Si bien existían verdaderos expertos en distintas materias, el habitante de estos espacios normalmente debía ser diestro en varias actividades, por lo que era capaz de sembrar, cosechar, alimentar y cuidar animales, hilar, herrar, domar o construir viviendas. De todas las labores desempeñadas podía darse el caso de que una de ellas se convirtiera en una verdadera especialización, y derivar en el dominio del oficio, como lo podría ser la curtiduría, el pastoreo, la trasquila, la ganadería, la arriería o la construcción.

Este cúmulo de saberes se encontraba circunscrito a las estructuras agrarias, ranchos, pueblos y haciendas, aunque no debe pasarse por alto el hecho de que el mundo rural se hacía presente en todos los espacios novohispanos (puertos, presidios, ciudades, misiones o minas) ya fuera en forma de mulas, caballos, cueros, sebo, carretas, ganado mayor, ganado menor, aves de corral, granos, entre otros bienes materiales y de consumo.

Los oficios en el campo y en la ciudad llegaban a tener puntos de encuentro en lo referente a la organización del trabajo, es decir, se encontraba jerarquizado y, en buena medida, no institucionalizado, por lo que el reconocimiento

*primus inter pares* era muy importante tanto en lo rural como en lo urbano. La principal diferencia entre el trabajo en el campo y en las urbes tenía que ver con aspectos socioculturales, como la identidad. La mano de obra rural tenía un arraigo por el terruño, en otras palabras “la querencia”, que se identificaba con la geografía y con los espacios culturalmente contruidos como el pueblo, la hacienda, la región, todo lo cual era partícipe de una identidad que le diferenciaba de la urbana, que asumían sus contrapartes radicados en las ciudades.<sup>8</sup>

En el contexto rural, la práctica de los saberes y de las destrezas transmitidas en los núcleos familiares, o en las mismas haciendas, permitían el desarrollo de la vida cotidiana, pues la supervivencia resultaba imposible sin la acumulación de habilidades. A diferencia de los espacios urbanos en los que el dominio de un oficio podría bastar para sustentar la vida.

La hacienda, como parte de las estructuras agrarias novohispanas, se erigía como elemento del paisaje rural que proveía de insumos a las ciudades y los centros mineros. El trabajador rural se encontraba en la base de la cadena productiva, era responsable de materias primas como cueros,<sup>9</sup> carne, sebo, granos, lana, harinas, maderas, entre otros productos demandados por oficios como los de zapateros,

<sup>8</sup> Aunado a esta diferenciación, Pilar Gonzalbo refiere que los contrastes entre lo urbano y lo rural fueron tan notables durante el periodo colonial que requieren de distintas “fuentes y presupuestos básicos de investigación”. Pilar Gonzalbo Aizpuru, *Vivir en Nueva España. Orden y desorden en la vida cotidiana*, México, El Colegio de México, 2009, pp. 164-174. También señala que el paisaje era distinto en el campo que en la ciudad. “El paisaje de los pueblos se componía por cultivos y por casas de adobe con techos de palma, las cuales también existían alrededor de las haciendas”; además, “casi todos los moradores se conocían y no pocos eran parientes”. Pilar Gonzalbo Aizpuru, “La vida en la Nueva España”, en Pablo Escalante Gonzalbo et al., *Historia mínima de la vida cotidiana en México*, México, El Colegio de México, 2010, pp. 49-118.

<sup>9</sup> Por ejemplo, el cuero descrito como la primera materia para un gran número de manufacturas y utilizada para realizar diversos productos de uso común como zapatos y botas. Felipe Castro Gutiérrez, *La extinción de la artesanía gremial*, México, UNAM, 1986, pp. 49-50.

carreteros, obrajeros, panaderos o cereros.<sup>10</sup> Este abastecimiento de los mercados urbanos y centros mineros iba de la mano con el autoconsumo, necesario para la supervivencia de la unidad productiva. En la hacienda convivía el autoconsumo y la orientación a los mercados. A su vez, este espacio rural recibía productos manufacturados de los centros urbanos, entre ellos telas, papel, herramientas o delicadezas como chocolate, bienes que no siempre eran producidos en las ciudades pero que se redistribuían desde ellas.<sup>11</sup>

### La estructura laboral en la hacienda

El punto de partida para el análisis de la cotidianidad de los oficios en el contexto rural de la hacienda será el administrador, al que se ha situado como eje de un esquema concéntrico, a partir del cual, se diseminaba toda la jerarquía laboral. Parece más adecuado pensar en un esquema de anillos que en uno piramidal; si bien el administrador representaba la cúspide o centro, un esquema piramidal nos hace pensar en una estructura vertical mucho más rígida, en tanto que el esquema concéntrico ayuda a concebir flexibilidad con categorías y límites indefinidos, ya que la estratificación del mundo rural no respondía a jerarquías perfectamente definidas (véase figura 1).

Los límites entre las categorías jerárquicas eran sumamente porosos: un individuo podía desempeñar diversas funciones a lo largo del año, e incluso, al mismo tiempo. Existían, por ejemplo, caporales que eran arrendatarios, pastores que fungían como correos, vaqueros que

eran ayudantes. Los requerimientos de la vida en el campo obligaban a esta flexibilidad, sin que ello implicara el abandono de la jerarquía; simplemente se trataba de un mismo individuo que podía ocupar estatus y actividades distintas en diferentes momentos.

El hecho de que el administrador fuera el único personaje en la hacienda que recibía un nombramiento formal,<sup>12</sup> y que el resto de los *sirvientes* o trabajadores se designaran de manera verbal, no implicaba que ninguno estuviera exento de responsabilidades legales. Todos los acuerdos o deudas asumidas eran reconocidos tanto por los trabajadores como por las autoridades, sin importar que aquellos acuerdos se dieran de manera informal y quedaran sólo registrados en los libros de raya o de cuenta, sin la sanción de autoridad alguna.

La administración de una hacienda era un oficio especializado que requería años de preparación formal e informal. Como responsable de toda la unidad productiva, el administrador, idealmente, debía tener dominio de aspectos como la aritmética, la escritura y la lectura, toda vez que tenía que comercializar la producción, distribuir, fijar y pagar salarios, contratar sirvientes, pagar alcabalas, liquidar y arreglar cuentas o la remisión de cargas de maíz, trigo, pieles y sebos; de todo ello estaba obligado a informar y registrar en sus libros de cuentas.<sup>13</sup> Además, debía tener conocimiento de la geografía y las características de la región en que se asentaba la propiedad, con la finalidad de reconocer y defender los linderos de acuerdo con los

<sup>10</sup> En la provincia de Jilotepec era común que los otomíes solicitaran licencias para trabajar la cera y ejercer el oficio de cereros. AGN, México, *Mercedes*, año 1550, vol. 4, f. 293v.

<sup>11</sup> Para el caso de las haciendas que pertenecieron al Fondo Piadoso, la remisión de mercancías desde la Ciudad de México se hacía una vez al año. El administrador de cada hacienda enviaba una lista con todo lo necesario, misma que era surtida con autorización de la Real Hacienda por comerciantes. Solicitud de Antonio Basoco para las misiones de California. AGN, México, *Californias*, vol. 3, 1ª parte, exp. 15, f. 296.

<sup>12</sup> Correspondencia del director del Fondo Piadoso solicitando, entre otras cosas, la expedición de oficios que sirvan como títulos a los administradores Valerio de Aisa y Juan Antonio Cuevas. AGN, México, *Californias*, vol. 3, 2ª parte, exp. 1, fs. 1-2.

<sup>13</sup> Correspondencia de Valerio de Aisa, administrador de Arroyozarco, 2 de mayo de 1776. AGN, México, *Indiferente Virreinal*, caja 4355, exp. 12, fs. 83-84v. Un estudio sobre administradores de haciendas y su desarrollo laboral se encuentra en Herman W. Konrad, *Una hacienda de los jesuitas en el México colonial. Santa Lucía, 1576-1767*, México, FCE, 1995, pp. 171-176.

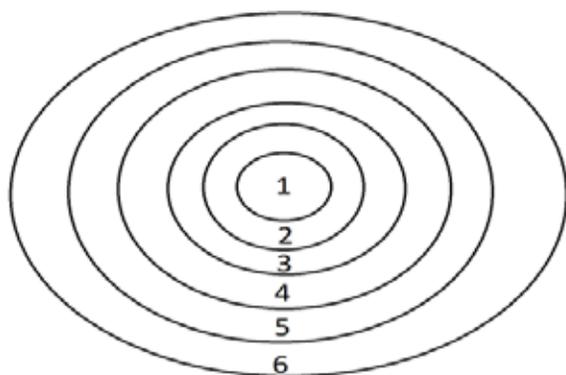


Figura 1. La jerarquización laboral en la hacienda.

<i>Posición</i>	<i>Cargo o actividad</i>
1	Administrador
2	Ayudantes-Mayordomos de asistencia
3	Moyordomos de campo-Maestros de oficio
4	Especialistas: ayudantes de mayordomos de campo y ayudantes de maestros de oficios, caballerangos, caporales, obrajeros, curtidores, capitanes de cuadrillas
5	Trabajadores capacitados: vaqueros, labradores, burreros, bueyeros, puerqueros, muleros, cargadores, pastores, preñadores, trasquileros
6	Muchachos, peones no capacitados

planos y títulos,<sup>14</sup> acudir a los juzgados y, si fuera necesario, tratar con autoridades civiles y religiosas o con propietarios de diferentes haciendas. También debía organizar la edificación de todo tipo de infraestructura como presas,<sup>15</sup> pozos de agua, bardas, techumbres o “fábricas de matanza”. Al mismo tiempo, tenía que dirigir las labores del trabajo en el campo: coordinar las faenas, capacidad para organizar la cría y el cuidado de los diferentes tipos de ganado, conocer el calendario agrícola, entre otras actividades.

A la luz de las responsabilidades adquiridas por un administrador de haciendas, es conveniente señalar que el salario de quienes desempeñaban dicho oficio mediaba los mil pesos anuales, además de las correspondientes raciones de maíz y beneficios diversos.<sup>16</sup> Para poner

en perspectiva un ingreso de mil pesos considere que labradores o vaqueros promediaban salarios de cuatro pesos mensuales (sin contar sus raciones de maíz), es decir, cuarenta y ocho pesos anuales en caso de trabajar los doce meses del año corridos. Los sirvientes de las haciendas no siempre trabajaban todo año, por lo que su salario se ajustaba a los días, semanas o meses trabajados.

Inmediatamente después del administrador, y como se puede observar en el esquema, aparecían los mayordomos o ayudantes. Se trataba de aquellos personajes cuya labor consistía en auxiliar directamente al administrador en todo lo necesario. Por lo regular radicaban en el casco de la hacienda; sin embargo, comúnmente recorrían toda la propiedad verificando las condiciones y ejecución de los trabajos, además de hacerse cargo de la finca ante la ausencia del administrador, sin que resultara extraño que, con el paso de los años, algunos llegaran a convertirse en administradores de alguna propiedad, por lo que podría decirse que el ayudante o mayordomo era un administrador en ciernes.

El 22 de enero de 1785, Francisco de Sales Carrillo, director del Fondo Piadoso, informaba de la muerte de Valerio de Aisa, solicitando el nombramiento no de uno, sino de dos administradores para San Pedro Ibarra, en atención a la comple-

<sup>14</sup> En agosto de 1789, Juan Antonio Cuevas, administrador de la hacienda San Ignacio del Buey, solicitaba a sus superiores copias de los títulos de propiedad de la hacienda con la finalidad de defender los linderos de “unos vecinos colindantes que llaman los Sánchez”. AGN, México, *Californias*, vol. 3, 1ª parte, exp. 1, fs. 1-1v.

<sup>15</sup> Correspondencia del administrador de Arroyozarco, Alonso Ramón de Barturen, informando los avances, costos y la necesidad de operarios para la construcción de la presa de la hacienda. Año 1787. AGN, México, *Indiferente Virreinal*, sección intendencias, exp. 46, fs. 1 a 27.

<sup>16</sup> AGN, México, *Californias*, vol. 81, f. 16.

alidad que representaba la administración de aquella hacienda.<sup>17</sup> Con la muerte de Aisa se abrió el camino para el ascenso de dos de sus subordinados, Juan Antonio Cuevas y José Fons y Cerda. El primero se desempeñaba entonces como mayordomo de la hacienda del Buey,<sup>18</sup> ubicada al norte de la Villa de Valles en la Huasteca potosina, en tanto que el segundo llevaba años como ayudante del difunto Aisa.

Es importante mencionar que los administradores solían asumir el papel de “padre de familias”. Justamente José Fons, en 1787, advirtió al director del Fondo Piadoso sobre la conducta inapropiada de su compañero Juan Antonio Cuevas, a quien acusó de maltratar excesivamente a los sirvientes, comportamiento que no consideraba “ser conforme al cargo de padre de familias en que estamos constituidos”. Señalaba el caso de un arriero que por enfermedad dejó el *atajo* y regresó a la hacienda; al enterarse de ello Cuevas lo mando llamar. Imposibilitado por los padecimientos, el enfermo no acudió al llamado, por lo que Cuevas ordenó al caporal de la caballería que lo llevase a su presencia. Efectuado lo anterior, el arriero refirió “estar verdaderamente malo y que si no lo creía lo mandara reconocer”. La exposición del arriero molestó a Cuevas y tirándolo al suelo, “lo pateo a su gusto” y lo mandó al cepo de pie, por toda la noche. Al día siguiente y a las horas de haberse soltado al arriero, este falleció sin recibir los sacramentos.<sup>19</sup>

Resulta interesante el señalamiento de Fons, sobre la obligación de “padre de familias”. Al emplearse como administrador, de manera intrínseca se asumía el cuidado de los trabajado-

res como una responsabilidad moral, no legal.<sup>20</sup> Es probable que este aparente “paternalismo” se encontraba íntimamente relacionado con los fundamentos políticos de la época, toda vez que la Corona española sostenía el cuidado del “desprotegido” y la obligación de aquellos “favorecidos” en protegerlos.

Respecto de los mayordomos, se trataba de una categoría que debe relacionarse con la persona encargada de una estancia o de una porción de territorio de hacienda, pero también podía ser el personaje a cargo de una recua de mulas, el jefe de una cuadrilla o el encargado de coordinar la trasquila de los rebaños de ovejas.

En este sentido, cabría hacer la diferenciación entre los mayordomos-ayudantes (de asistencia) y los mayordomos de campo. Los primeros eran aquellos que se encontraban a cargo de una unidad territorial (hacienda, estancia o rancho), o bien, que colaboraban como ayudantes de la administración; en tanto, los segundos eran personajes responsables de coordinar o dirigir todo tipo de actividades. En cuanto a los salarios, éstos iban en función del trabajo desempeñado.

Los mayordomos de campo, que no eran otra cosa que empleados especializados en diversas materias, podrían ser los de engordas, trasquiladores o de recua (también llamados de los atajos), sin que se descarte la existencia de otros debido a que, el empleo de expertos en determinados oficios, respondía a las necesidades de cada hacienda. Sin embargo, cabe resaltar que, sin importar la actividad desempeñada, el personaje designado como mayordomo de alguna actividad (de campo) se encontraba posicionado, en la jerarquía, justo detrás del mayordomo de asistencia.

Un caso que permite acercarnos a una de las actividades del mayordomo de campo tuvo lugar

<sup>17</sup> AGN, México, *Californias*, vol. 3, 2ª parte, exp. 1, fs 1-2.

<sup>18</sup> Respecto de esta hacienda, puede verse el trabajo de Ivonne Neusete Argáez Tenorio, “Origen, consolidación y fraccionamiento de San Agustín de los Amoles y San Ignacio del Buey, San Luis Potosí”, en Antonio Escobar Ohmsted y José Alfredo Rangel Silva (coords.), *Haciendas, negocios y política en San Luis Potosí, siglos XVIII al XX*, México, El Colegio de San Luis, 2011.

<sup>19</sup> Correspondencia del administrador José Fons, 23 de octubre de 1787. AGN, México, *Indiferente Virreinal*, caja 5325, exp. 69, sin número de fojas.

<sup>20</sup> Éste podría ser el antecedente del “paternalismo” observado por Nickel entre hacendados y peones acasillados en la hacienda porfirista y posrevolucionaria. Herbert J. Nickel (ed.), *Paternalismo y economía moral en las haciendas mexicanas del porfiriato*, México, UIA, 1989, pp. 23-29.

en 1767. A consecuencia de la orden de expulsión de la Compañía de Jesús se detuvo, en la Real Aduana de Guadalajara, a una recua que pertenecía a la hacienda de Arroyozarco cuando ésta regresaba del puerto de Matanchen (Nayarit) a la hacienda referida. El mayordomo de la recua respondía al nombre de Marcelo Garrido e iba en compañía de su hijo: ambos fueron detenidos con 174 mulas marcadas con el fierro de la hacienda, 4 mulas de su propiedad, 5 arrieros cargadores, 5 aviadores, 5 sabaneros, 1 refaccionero, 3 atajadores y 1 caporal; todos ellos, integrantes de la recua o atajo, se encontraban a cargo del mayordomo. Además, quedó registrado que cada uno de los detenidos llevaba consigo sobornales<sup>21</sup> de coco, plátano, “una maleta de ropa de su uso”, tercios de sal y algunos más llevaban tamalitos de plátano, frazadas y fustes, elementos necesarios para sobrellevar los largos trayectos. Aunado a esto se registraron los llamados aperos, instrumentos propios de la arriería, entre ellos collares, mancuernillas, aparejos con sus lazos y reatas, barriles para agua, cajones de cocina, ollas de cobre, comales, un cajón de herraje y herraduras, martillos, azadones y una parrilla.<sup>22</sup> Entiéndase esta última carga como los encerres necesarios para comer en el camino, parajes o en tierras de una venta.

Los mayordomos de campo, igual que los de asistencia, tenían a su cargo un gran número de trabajadores, que podrían denominarse los especialistas del mundo rural por excelencia, el hombre de campo por antonomasia: el labrador, el vaquero, el pastor, el vaciero, el caporal, el caballero, el burrero, en fin, una pléyade de personajes.

Un grupo de individuos situados en la misma jerarquía que los mayordomos de campo, e incluso podría darse el caso de que algunos se si-

tuaran jerárquicamente un tanto arriba de ellos, fueron los maestros, los carpinteros, los herreros, los jaboneros, los albañiles, los sastres, los sombrereros, los obrajeros, los curtidores, por citar algunos, quienes no eran ajenos a los espacios rurales y en las haciendas se encontraban asentados principalmente en los cascos. Sus labores iban encaminadas a colaborar con el mantenimiento de la unidad productiva: reparar puertas, ventanas, herramientas, trojes o construir molinos, presas, cuartos; o bien, confeccionar productos como cueros, zaleas, morriñas, jabón,<sup>23</sup> sebo, o prendas tales como calzones, pantalones, sombreros, frazadas u elementos varios que se distribuían entre los sirvientes a modo de adelanto a sus salarios.

La cuenta del año de 1817 del peón Lázaro Trujillo señalaba que le correspondía un salario de 12 reales al mes y 1½ almudes de ración de maíz semanal, pero había solicitado durante el año 1 frazada, 1 calzón de chivo, 1 libra de añil y había adquirido una mula, además, se le cargaba 1 peso por la “hechura” del calzón y la frazada. Al haber trabajado sólo 9 meses y 13 días, su salario anual alcanzó los 14 pesos, 1 real y 2 granos. Su deuda total por todas las mercancías solicitadas era de 13 pesos, es decir, inició el año de 1818 con una deuda que equivalía a prácticamente un año de trabajo.<sup>24</sup>

Registros como el anterior permiten apreciar la canalización del trabajo de sombrereros, obrajeros, curtidores o sastres, cuyas manufacturas eran distribuidas cotidianamente entre los trabajadores. El maestro sombrerero de la hacienda San Pedro Ibarra quedó debiendo 129 pesos al finalizar el año de 1792, que estaba obligado a “satisfacer con la fábrica de sombreros para los avíos”, ocurriendo lo mismo con los obrajeros, cuya deuda alcanzaba 33 pesos a “satisfacer en la fábrica de frezadas y jerga”.<sup>25</sup> Los alcances y deudas reflejan el tipo de mercancías

<sup>21</sup> *Sobornal*, lo que se echa encima de la carga a la bestia, además de lo que ya tenía. Tomado del *Diccionario de Autoridades (1726-1739)*, recuperado de: <<http://web.frl.es/DA.html>>, consultada el 20 de agosto de 2018.

<sup>22</sup> Detención de una recua de mulas, propiedad de la Compañía de Jesús, 6 de julio de 1767. AGN, México, *Provincias Internas*, vol., 213, exp. 12, fs. 159-164v.

<sup>23</sup> El jabón elaborado a partir del sebo se utilizaba ampliamente en la época como lubricante para todo tipo de engranajes.

<sup>24</sup> AGN, México, *Californias*, vol. 30, exp. 3, fs. 111-138.

<sup>25</sup> AGN, México, *Californias*, vol. 81, f. 17.

que usualmente eran solicitadas: sombreros, frazadas, calzones, añil, telas como la sabanilla, jerga, lana, jabón, dulce, cotones, y animales como toros, mulas, caballos, vacas, lana, además de reales en efectivo, así como el importe por sacramentos: bautizos, matrimonios o entierros.

Por otra parte, el libro de cuentas de la hacienda San Pedro Ibarra consignó, en 1792, haberse pagado a los maestros herreros “103 pesos, 6 reales por la hechura de rejas, hachas, azadones, chapas, cerrojos, oses, calce de todo, el apero que lo ha necesitado, hechura de la reja para la ventana que cae al campo y demás que ha ocurrido en el tiempo que comprende esta cuenta general”. En ocasiones, como en este caso, existía más de un herrero al servicio de la hacienda; sin embargo, y desafortunadamente, no se especificó el salario de cada uno de ellos, sino únicamente el general.<sup>26</sup>

Los carpinteros, por su parte, se ocupaban precisamente de la ejecución de obras “propias de su oficio”: reparación o confección de carretas o carretones, puertas, ventanas, o bien, de implementos que formaban parte de estructuras, como los trapiches.<sup>27</sup> Las herramientas con las que los maestros desempeñaban sus oficios pertenecían a la hacienda, siendo común que en todo tipo de inventarios se diera cuenta de los implementos a cargo de los maestros; así, en 1776 se especificó tener el carpintero a “su cargo cuatro hachas, dos azuelas de mano, una grande de pico, tres escoplos grandes, dos chicos, cinco barrenas, dos sierras y un caladon [sic]”.<sup>28</sup>

Los albañiles, freidores y otros maestros como los silleros, a diferencia de los herreros o carpinteros, por lo regular, se contrataban por obra, es decir, únicamente trabajaban por el tiempo en el que se desempeñaba la actividad para la cual eran requeridos. El monto de sus

salarios iba en función de la labor desempeñada; así, en 1787 el maestro freidor, que participó en la matanza realizada en la hacienda de Ibarra, cobró 25 pesos por los 23 días en que estuvo ocupado en su oficio, ocurriendo algo similar con el maestro sillero, quien terminó el mismo año de 1787 con una deuda de 138 pesos, 4 reales, los cuales se comprometió a desquitar con el “aderezo de sillas”; sin embargo, y a diferencia del maestro freidor, el sillero no radicaba en la hacienda, sino en la villa de León.<sup>29</sup>

Tanto los mayordomos de campo como los maestros de diversos oficios se encontraban bajo la supervisión directa del administrador de la hacienda y de sus ayudantes o mayordomos de asistencia. A su vez, los mayordomos de campo y los maestros de oficios tenían a su cargo a una gran cantidad de trabajadores, que se desempeñaban como sus ayudantes. Estos individuos podían ostentar títulos como los de caballerango, caporal o capitanes de cuadrillas; se distinguían por la habilidad para las labores y poseían cierta autoridad sobre el resto de la mano de obra no especializada, pero no necesariamente tenían personal a su cargo, sino que podían ser responsables de actividades específicas.

La cuenta general de la hacienda San Pedro Ibarra de 1783 registró a Juan Arias como capitán de la labor, con un salario de 8 pesos mensuales. Por su parte, Bernardo Aguinaga, que se desempeñaba como caporal, tenía asignados 7 pesos mensuales. Ambos personajes son ejemplo de mano de obra especializada y reconocida como tal por la hacienda; por ello, obtenían salarios un tanto más altos que el de aquellos trabajadores hábiles, es decir, la am-

<sup>26</sup> *Idem*.

<sup>27</sup> Libro de cuentas de la hacienda de San Agustín de los Amoles, año de 1793. AGN, México, *Californias*, vol. 5, exp. 4, fs. 290-311.

<sup>28</sup> Inventario de entrega de la hacienda Arroyozarco, 1776. AGN, México, *Provincias Internas*, vol. 7, exp. 29, f. 320.

<sup>29</sup> Francisco de la Cruz, albañil, trabajó en San Pedro Ibarra por dos periodos durante 1787. El primero abarcó 5 meses y 4 días, por 4 pesos el mes, mientras que el segundo consistió en 47 días a 3 reales la jornada. Por su parte, Juan Silvestre, también albañil, trabajó las mismas dos ocasiones en 1787, durante 2 meses y 17 días, se contrató por 4 pesos mensuales, en tanto que, en la segunda ocasión, se contrató por 3 reales diarios durante 49 días. Libro de cuentas de la hacienda de San Pedro Ibarra, año de 1787. AGN, México, *Californias*, vol. 75, fs. 330v, 333v y 354v.

plia masa de peones o sirvientes que se encontraban preparados para desempeñar todas las actividades propias de la agricultura y de la cría de animales, como los vaqueros, los labradores o pastores.

Cabe mencionar que al igual que ocurría con los mayordomos, existían dos tipos de “capitanes” vinculados laboralmente con las haciendas. El capitán radicado permanentemente en la unidad productiva era un trabajador especializado ocupado en las labores agrícolas o ganaderas de la hacienda y dedicado a verificar las labores de varios sirvientes. El otro a que se hace referencia en la documentación y que puede ubicarse en la misma posición jerárquica que los trabajadores especializados, es el llamado capitán de cuadrillas.

Las haciendas, por lo regular, contrataban mano de obra para desempeñar tareas específicas por tiempo determinado, llamados comúnmente *temporales*. Su contratación se hacía de forma grupal, a través de las cuadrillas, las cuales estaban, por lo regular, compuestas por indios de pueblos cercanos a las haciendas, mismas que eran dirigidas por un capitán con el que el administrador de la hacienda podía hacer todo tipo de acuerdos, por ejemplo, especificar las tareas para las que se contrataba a la cuadrilla. Los capitanes de cuadrilla podían exigir que se les ocupara sólo en los trabajos acordados: “por lo que respecta a el indio Juan Martín capitán de trasquila [*sic*], me aseguró que iba a presentarse con usted para representarle que el dinero que tenía recibido él y los demás indios, había sido con calidad de desquitarlo en la trasquila y no en la labor, y siendo este recurso legal no pude negárselo. Esto, no obstante, haré que los susodichos sean de los primeros que vayan a devengar sus respectivos créditos”.<sup>30</sup>

Asimismo, el capitán, quien debía contar con un fiador, era responsable de distribuir las mercancías o “adelantos” otorgados, por parte de la

hacienda, entre los miembros de la cuadrilla, con la finalidad de asegurar la mano de obra para el tiempo o momento pactado.

En 1777, Diego Hernández fue requerido por las autoridades al haber faltado al compromiso que adquirió como capitán de cuadrilla con Arroyozarco; para entonces, el fiador de Hernández se había ya fugado “en fecha 11 de noviembre de 1774, y con plazo de un año cumplido ya, en igual de 1775, se le ministraron a Diego Hernández para sí, y otros 52 individuos de quienes se constituyó cabeza con el acostumbrado nombre de capitán: 20 bueyes a 9 pesos, 7 mulas a 18 pesos y 112 arrobas de lana a 3 pesos, todo de la hacienda Arroyozarco”.<sup>31</sup>

La responsabilidad de los capitanes de cuadrilla al comandar trabajadores temporales tenía que ver tanto con la distribución de mercancías como con la correcta ejecución de las actividades encomendadas. Por otra parte, cuando los capitanes comandaban sirvientes o trabajadores fijos de la hacienda no tenían responsabilidad sobre el reparto de bienes, sólo eran encargados de la correcta ejecución de las obras o de la mano de obra a su cargo, quienes debían ser individuos capaces de desempeñar las tareas, sembrar, cosechar, trillar, pastorear, herir o sacrificar animales.

Todos aquellos con habilidad para desempeñar las distintas labores en la hacienda, pero sin responsabilidad sobre las tareas de terceros, constituían el grueso de los trabajadores, recibiendo un apelativo de acuerdo con la actividad a la que se les destinaba, como podían ser trasquileros, vacieros, pastores, ayudantes, arrieros, boyeros, entre otros. Se trataba de la base fundamental de la fuerza de trabajo: personas hábiles en el manejo de ganados o cultivos, capaces de seguir las indicaciones dadas, por la gente de mayor experiencia, y constituida como especialistas en diversos oficios, respaldados por nombramientos verbales y por sus pares.

<sup>30</sup> Correspondencia de José Gabriel Bravo, 18 de enero de 1798, justicia de San Felipe Guanajuato, para el director general del Fondo Píadoso. AGN, México, *Californias*, vol. 11, exp. 2, f. 58.

<sup>31</sup> Expediente promovido en contra del indio tributario del pueblo de San Felipe, jurisdicción de Ixtlahuaca, Diego Hernández. AGN, *Provincias Internas*, vol. 7, exp. 24, f. 268.

Respecto de los salarios en esta capa laboral, pueden englobarse en un margen que iba desde los 12 reales (1 peso, 4 reales) hasta los 10 pesos mensuales, dependiendo de la habilidad personal para la labor desempeñada, además de las raciones semanales de maíz.

Los trabajadores adscritos directamente a la hacienda y sus estancias eran esencialmente agricultores y encargados de procesar carne, sebo; de realizar las matanzas, transportar productos a la hacienda y desde la hacienda. Mientras que los ocupados en manejar los grandes rebaños de ganado menor trashumante debían trasladarse, junto con el ganado, por los diferentes espacios de pastoreo.<sup>32</sup> Otros, denominados *sirvientes de casa* eran los que laboraban directamente en el casco de la hacienda: cocineras, molenderas, ayudantes de diferentes tipos y los llamados *muchachos*, jóvenes menores de quince años que asistían en cualquier actividad, incluyendo aquellas que se desempeñaban en el campo.

Entre los trabajadores que se ubicaban en la hacienda estaban las mujeres, quienes no quedaban rezagadas o como último eslabón de la fuerza laboral (mismo que les correspondería a los muchachos): su papel era amplio, pues se encontraban diseminadas en todos los espacios y aspectos de la hacienda. Los documentos las muestran colaborando en la trilla de granos, en las moliendas, cocinando, asistiendo en las labores del campo, participando en la matanza de animales y en las trasquilas.<sup>33</sup> Las mujeres, si

<sup>32</sup> La temporada de inmigración de los pastores que estaban al frente de un rancho de ovejas comenzaba en septiembre para arribar a los agostaderos en noviembre y permanecer en el lugar hasta mayo, cuando ya se habían recogido las cosechas, y se debía volver al lugar de origen para la trasquila, venta y matanza de ganado. El calendario de entradas y salidas debía respetarse para que los animales no dañaran los cultivos que pudiera haber a su paso. Ana Gabriela Arreola Meneses, “Camino, poblamiento y ganado entre la Nueva España y el Nuevo Reino de León: siglos XVII y XVIII”, *Historia 2.0, Conocimiento en Clave Digital*, núm. 11, Universidad Industrial de Santander, Colombia, 2016, recuperado de: <<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5589887>>, consultada el 15 de agosto de 2018.

<sup>33</sup> “Pago a las cocineras que les dieron de comer a los indios durante la trasquila”, que duró 21 días. Cuenta Gene-

ral de la Hacienda de San Agustín de los Amoles en el año 1792. agn, México, *Californias*, vol. 81, exp. 4, fs. 66 y 69.

## La vida en el campo y vivir del oficio

Los mecanismos sociales con que contaban las haciendas, en lo relacionado a los trabajadores del campo, fungían a modo de pilares o soportes de una compleja estructura laboral, la cual permitía el constante adiestramiento de individuos. Con ello, las necesidades laborales de todo tipo eran cubiertas de manera efectiva.

Es necesario observar la cotidianeidad de aquel entorno; para ello resulta ilustrativo lo descrito por los administradores, quienes indicaban cómo era el “aviar” a los sirvientes, es decir, repartir mercancías a cuenta de sus salarios. En 1814, el director general del Fondo Píadoso, José Ildefonso González señaló que “[...] el modo con que por precisión se hacían los avíos, los alegatos, injustas pretensiones de los aviados, su rusticidad y ridículos chiguas [*sic*], calentaban la cabeza más firme y fresca” y remataba diciendo que él, personalmente, estuvo presente en varias ocasiones en que se llevó a cabo el “avío”, admirándose de que no se cometieran mil equívocos “porque el sirviente pide cuanto se le antoja sin consideración alguna a su haber [salario], de lo que recibe derecha y trueca lo que le da la gana, alega mil majaderías para que se le adelante cuanto imagina y nunca queda contento. El administrador estaba solo, daba los efectos, hacía los apuntes en papeles sueltos, borraba y añadía, según las variaciones a que le obligaba el sirviente”.<sup>34</sup>

Los conflictos, como en todo espacio humano, no eran ajenos: discusiones, peleas, desacuerdos

ral de la Hacienda de San Agustín de los Amoles en el año 1792. agn, México, *Californias*, vol. 81, exp. 4, fs. 66 y 69.

<sup>34</sup> AGN, México, *Provincias Internas*, vol. 219, fs. 12-12v.

e incluso asesinatos formaban parte del día a día del mundo laboral rural. Las circunstancias, el modo y el perfil tomado por los acontecimientos dejan ver las peculiaridades de una realidad estructurada en torno al trabajo. Así ocurrió con el caso del asesinato de Ignacio Vital en 1818, cuyo cuerpo fue encontrado por un “muchacho” que asistía en la hacienda de Amoladeras, San Luis Potosí. La mañana del 9 de julio, Agustín Zeferino dio aviso al sobresaliente<sup>35</sup> de la hacienda, Leandro Reyes, de haber hallado un cuerpo “cerca de un puertecito”.

El difunto en cuestión era Ignacio Vital, quien se desempeñaba como pastor para la referida hacienda; su viuda, Florentina de Jesús trasladó el cuerpo a la misión de la Palma, e imputó el asesinato al sobresaliente Reyes. En su declaración, Reyes señaló que el occiso había estado bebiendo aquel día y no estaba en condiciones de cuidar a las borregas, por ello “solicitó el que habla, como sobresaliente, a otro hombre [...] para que en la noche cuidara el ganado”, tras lo cual se retiró a acostarse, pero después de un rato escuchó “que las borregas se habían alborotado”, por lo que se levantó para investigar. Creyendo que el pastor se habría descuidado o dormido y algún ladrón querría robar las borregas “comenzó a gritar a los pastores”, pero no respondieron “los creyó dormidos”, decidió buscar al ladrón y se encontró con dos hombres “se dirigió al primero [...] y dándole un cintarazo lo tiró al suelo”,<sup>36</sup> mientras que el otro escapó. La acusación de Florentina de Jesús se sustentaba en lo dicho por Remigio Castro, “vaciero” de la hacienda, quien declaró haber sido el que recibió el *cintarazo* del sobresaliente, de lo que se desprende que el occiso fue el otro que corrió.

El expediente no deja ver si Leandro Reyes fue encontrado culpable o no; lo cierto es que los pastores y demás trabajadores, encargados del ganado, llegaban a consumir bebidas embriagantes durante sus jornadas laborales, quedando también evidencia de la continuidad de las

actividades durante la noche, pues el ganado debía ser cuidado. Asimismo, es posible señalar la convivencia de individuos de diversas calidades, puesto que Leandro Reyes declaró ser mulato en tanto que Ignacio Vital y su viuda dijeron ser indios. Puede apreciarse que los trabajadores se encontraban en compañía de sus familias.

Cada uno de los involucrados en el asunto se refiere indistintamente al otro, por su nombre o por su cargo, de ahí la posibilidad de establecer que los cargos desempeñados o asignados poseían un significado social, es decir, no sólo se diferenciaba perfectamente entre el vaciero, el pastor o el sobresaliente, sino que se otorgaba un valor social a la labor desempeñada por cada individuo.

Este reconocimiento social iba incluso más allá de la hacienda, pues con base en los hechos documentados, en un caso distinto de homicidio, es posible apreciar que las distinciones o reconocimientos del “otro” superaban el marco de lo institucional. La historiografía ha marcado, perfectamente, los límites entre pueblos y haciendas; los hemos visto en múltiples estudios enfrentándose por tierras y aguas; sin embargo, se ha reparado poco en la forma en que las poblaciones de uno y otro espacio interactuaban.

Un ejemplo de lo que probablemente era común se describe en el asesinato de Rafael Uribe ocurrido el 24 de agosto de 1817 en el pueblo de Tlaxcalilla, jurisdicción de Huichapan, cuyo caso contiene indicios de la identidad asumida por los habitantes de uno y otro espacio. En la celebración de la fiesta del Santo Patrono de Tlaxcalilla, San Bartolomé, como era tradición se llevó a cabo una “función” donde los naturales del pueblo, vestidos de moros, realizaron algunas “ejecuciones” como parte de las celebraciones. Según declararon varios testigos, todo estuvo en calma hasta las tres de la tarde cuando comenzó un tumulto que derivó en la persecución del alcalde de Tlaxcalilla por parte de vaqueros y caporales, de al menos tres haciendas de la región.

Declararon el alcalde y varios naturales de Tlaxcalilla que previniendo desórdenes a causa de la ingesta de bebidas alcohólicas, comenzaron a retirar a las vinateras y pulqueras, lo que, percibido por Manuel Banderas, caporal de la

<sup>35</sup> Encargado de un grupo de trabajadores.

<sup>36</sup> Juicio de segunda instancia por el asesinato de Ignacio Vital. AGN, México, *Criminal*, caja 1384, exp. 8, fs. 5-5v.

hacienda de la Llave, se unió con José María Rosales, vaquero de Santa Rosa, “y hechos a una”, le dio el primero al segundo un machete para que diera sobre el declarante, “lo que verificó comenzando a insultarlo con varias razones y desvergüenzas” y observó que “dicho Banderas y Rosales reunían la gente de a caballo que estaba allí” y se “disponían a formar un tumulto”.<sup>37</sup>

Tal como lo declararon el alcalde y los naturales de Tlaxcalilla, los vaqueros se reunieron en torno al caporal Manuel Banderas y el vaquero José María Rosales, estableciéndose una asociación entre “gente de a caballo” que persiguió al alcalde, en tanto que su república y naturales presentes se dispersaron por temor a ser agredidos, quedando evidenciado, de este modo, la existencia de dos bandos: por un lado los naturales de Tlaxcalilla y, por el otro, individuos que compartían un oficio, vaqueros y caporales de diversas haciendas, identificados en las declaraciones no sólo por sus nombres, sino también por el trabajo desempeñado, indicativo del significado y de la identidad proporcionada por uno u otro oficio.

Los vaqueros declararon que estaban reunidos en Tlaxcalilla por la celebración de San Bartolomé y por ser domingo, día en que iban a escuchar misa y a “comprar su recaudo junto con sus esposas”, y que, efectivamente, se encontraban bebiendo en la plaza principal, lo mismo que varios naturales, y como a eso de las tres de la tarde vieron a unos naturales desconocidos que venían tirando de *hondazos* a todos “los de a caballo”,<sup>38</sup> de lo cual se derivó el referido tumulto y las agresiones al alcalde.

Los involucrados en los hechos procedían de tres haciendas (Santa Rosa, la Llave y Cazadero), pero tenían en común el oficio del ganado, lo que probablemente le proporcionó cohesión e identidad frente al otro, y no sólo eso, el caporal, trabajador especializado en el oficio, al parecer, mantenía su autoridad incluso fuera de la hacienda.

Por otra parte, todos los vaqueros y caporales declararon ser españoles, mestizos o mulatos, tal como en su momento lo señaló Chevalier;<sup>39</sup> sin embargo, es de resaltar la ausencia de personajes con oficios de pastor, bueyero, herrero, carpintero u otros propios de las haciendas. Lo anterior podría indicar una segmentación al interior de la gran propiedad, en el sentido de que, si bien la convivencia entre labradores, bueyeros y vaqueros era cotidiana, el oficio generaba integración social entre los individuos que lo compartían, y junto con ello, una posible relación entre sus familias.

El oficio incidía, incluso, en las creencias o supersticiones. Mientras la gente que trabajaba con el ganado buscaba hacerse de habilidades relacionadas con la fuerza o la destreza, a efecto de destacar en sus actividades, aquéllos ocupados en labores agrícolas tendían a buscar el socorro de lo sobrenatural para beneficiar o salvar las cosechas. En los documentos encontramos referencias a rezos auspiciados por las mismas haciendas con la finalidad de lograr siembras, aunque también es posible rastrear ceremonias de otra connotación, pero con la misma intención, la de promover el bienestar de las cosechas.

Las haciendas recurrían a las prácticas reconocidas por el clero para atraer el favor de los santos, especialmente el de los patrones de cada propiedad. En 1783, el cura de Aculco, población cercana a Arroyozarco, emitió el correspondiente recibo por 175 pesos al administrador, los cuales amparaban 66 misas celebradas en la capilla de la hacienda, 8 pesos por una limosna de misa cantada, 16 pesos por la misa cantada a la patrona de la hacienda “y los \$25 pesos restantes, por el conjuro de granizos en el tiempo de la cosecha de trigos”,<sup>40</sup> entendiéndose por conjuro evitar la caída de granizo tan perjudicial para los cultivos.

Un caso más fue el del Señor de la Veracruz o de los labradores, registrado en 1790. Se tra-

<sup>37</sup> Causa criminal contra los que hicieron armas contra el alcalde del pueblo de Tlaxcalilla. AGN, México, *Criminal*, vol. 183, exp. 6, f. 193.

<sup>38</sup> AGN, México, *Criminal*, vol. 183, exp. 6, f. 206v.

<sup>39</sup> François Chevalier, *La formación de los latifundios en México. Haciendas y sociedad en los siglos XVI, XVII y XVIII*, México, FCE, 1975, pp. 356-357.

<sup>40</sup> Libro de cuentas de la hacienda Arroyozarco, 1783. AGN, México, *Provincias Internas*, vol. 9, exp. 21, f. 317.

taba de un Cristo adorado en Toluca por los agricultores, quienes le ungían vino el Miércoles Santo, repartiéndose, posteriormente, el vino entre los labradores a efecto de que éstos llenaran ánforas y las enterraran en sus sembradíos, buscando, de ese modo, evitar daños por las heladas y demás afectaciones.<sup>41</sup>

La búsqueda de la buena fortuna en el oficio parece haber sido la constante de estas “supersticiones”; así, los labradores buscaban la protección de los cultivos, lo mismo que los arrieros, quienes tenían la costumbre de enredar entre los lazos de sus aparejos imágenes religiosas, específicamente cruces que les protegieran durante sus trayectos.<sup>42</sup> De primera instancia pareciera una obviedad el que los individuos buscaran la buena fortuna en sus oficios; sin embargo, esto nos lleva a reafirmar, lo dicho en párrafos anteriores, de que la vida en el campo se encontraba completamente imbuida del oficio; el trabajo marcaba el ritmo de vida, de las creencias, las vestimenta, las relaciones personales y las familiares. El trabajo lo impregnaba todo, incluso por las noches, cuidando borregas, cortando yerbas, construyendo casas, presas, caminando a los pozos, acarreado agua, limpiando granos, trasladando mercancías, acomodando bardas o herrando.

La actividad en el mundo rural pudo haber roto con las barreras regionales, si consideramos que los oficios se desarrollaban bajo los mismos principios en toda la Nueva España. El arreo de ganado, la construcción de infraestructura, la agricultura, la arriería, la carpintería, la albañilería y, en general, todas las actividades que derivaban en la especialización de algunos individuos del mundo rural, constituían prácticas generalizadas, puesto que la tecnología disponible no variaba de un espacio a otro, de ahí que las técnicas y formas de hacer las cosas se encontraran homogeneizadas por el momento histórico de aquella sociedad novohispana de tipo preindustrial, con énfasis en la agricultura y la ganadería.

<sup>41</sup> AGN, México, *Inquisición*, vol. 1365, exp. 16, fs. 172-174.

<sup>42</sup> Causa de 1774, en contra de unos arrieros denunciados por no echar las cruces en sus lazos y emplear en su lugar una yerba. AGN, México, *Inquisición*, vol. 1100, exp. 16, fs. 347-348.

## A manera de conclusión

El estudio de la organización del trabajo en el contexto de la hacienda constituye parte esencial de lo que fue el campo novohispano. De las estructuras agrarias tradicionales (pueblos, ranchos, estancias y haciendas), la hacienda es el único componente que ha desaparecido por completo y con ella sus oficios. Con la Revolución de 1910 y el advenimiento de la reforma agraria se terminó una larga historia de, aproximadamente, cuatro siglos, en los cuales tuvo lugar la conformación de lo que podría denominarse una cultura de la gran propiedad.

Esta cultura tenía que ver con una variedad de elementos como la arquitectura, la producción, las relaciones sociales y, por supuesto, el trabajo. La formación de individuos que mantuvieran en funcionamiento la hacienda tuvo que ver con mecanismos no institucionales. Los conocimientos y habilidades fueron transmitidos de manera oral en estos núcleos poblacionales y laborales, pues también fueron los encargados de la “especialización”, al ocuparse en certificar a aquellos que alcanzaban la maestría, es decir, el dominio del oficio.

El experto era reconocido por sus pares y, desde luego, por el administrador o sus mayordomos, quienes ocupaban el primer eslabón de la jerarquía, siendo ello el único aval que permitía acceder a una mejora salarial en la hacienda, ya que la designación de un cargo como el de caporal o caballerango se hacía con base en el mérito de la experiencia. Una vez otorgado el nombramiento, el oficio ejercido era reconocido dentro y fuera de la gran propiedad, pues poseía gran significado para los individuos.

Por otro lado, es importante resaltar el lugar que el trabajo ocupaba en la vida del campo: se trataba del elemento dominante en la cotidianidad rural, incluso las viviendas de la mano de obra solía estar en las inmediaciones de la hacienda.<sup>43</sup>

<sup>43</sup> En cuanto a la vivienda sabemos que, en el caso del trabajador indígena, dependiendo de los recursos locales, las casas podían ser de piedra, adobe, madera o carrizos con techos de *tejamanil* o paja y pisos de tierra. El jacal o

El mundo rural, contrario a lo que pudiera parecer a simple vista, constituía un organismo social altamente dinámico, en donde las labores dominaban por completo la vida del ser humano. Desde el amanecer hasta el anochecer la actividad era constante, comenzando las labores, en muchas ocasiones, antes de la salida del sol.<sup>44</sup>

El lugar preponderante que el trabajo ocupaba en el entorno de la hacienda puede quedarnos más claro si consideramos dos elementos: la tecnología y el volumen de las labores. La construcción de infraestructura y, en general, el desempeño de todas las actividades, demandaban enormes esfuerzos pues todos los componentes materiales de la hacienda requerían constante mantenimiento, mismo que era dado prácticamente de manera artesanal. Bastaba con no limpiar los canales de riego un año para tener problemas con las cosechas, o bien, pocos años sin atención a las bardas de potreros, serían suficientes para que estas terminaran destruidas.

El bajo nivel tecnológico se combinaba con los grandes volúmenes de trabajo: trasquilar 15 o 20 000 ovejas empleando tijeras requería de tiempo y esfuerzo, ello sin mencionar el posterior procesamiento de la lana, lavarla y limpiarla, empacarla y remitirla a los centros obra-

jeros. El sacrificio de animales iba en el mismo sentido: el esfuerzo requerido para procesar 10 o 20 000 cabezas de ganado menor era enorme; se debían obtener cueros, cortar carne, limpiar viseras, preparar sebo, salar carne, en fin, una ardua tarea enmarcada en los grandes volúmenes manejados.

Los oficios en el mundo rural eran los que permitían la supervivencia de la unidad productiva; de hecho, una hacienda no era otra cosa que un centro de trabajo en sí misma, donde los operarios construyeron su identidad. Colocados de manera estratégica en una jerarquía informal, estos especialistas dirigían las labores de cientos de trabajadores que, acompañados de sus familias, llevaban a cabo su vida con base en los ciclos de riego, de cultivo, de limpia, de reproducción y de traslado. Este calendario laboral se encontraba intercalado con las festividades religiosas, misas dominicales, santos patronos, cuaresma, entre otras.

Como resultado de esta interacción de las actividades productivas y religiosas se configuró un paisaje laboral y cultural que tenía que ver con formas de pensar y de entender la vida, con relaciones sociales y con sentidos de pertenencia a la propiedad, al “amo” (paternalismo) y a la tierra.

---

casa era, por lo general, de una sola habitación, en la que la familia comía y dormía. Al respecto, véase Ivonne Mijares, “El abasto urbano: caminos y bastimentos”, en Antonio Rubial García (coord.), *Historia de la vida cotidiana en México*, México, El Colegio de México / FCE, 2005, t. 2, p.111. Asimismo, un estudio de la hacienda como vivienda y cultura arquitectónica fue desarrollado por Ma. del Carmen López Núñez, “El papel de la hacienda como forma de vivienda colectiva y sus transformaciones en la región de Morelia, Michoacán, México”, *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, vol. II, núm. 146(054), Universidad de Barcelona, 1 de agosto de 2003, recuperado de: <[http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-146\(054\).htm](http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-146(054).htm)>, consultada el 8 de agosto de 2018.

<sup>44</sup> En 1792, el administrador de San Pedro Ibarra registró la compra de *ocote* para “alumbrar” en las madrugadas: “40 pesos que costaron 20 cargas de ocote compradas en Guanajuato, para el gasto de la matanza en las madrugadas por no haberlo en esta hacienda”. Libro de cuentas de San Pedro Ibarra. AGN, México, *Californias*, vol. 81, f. 16.